

0068

CIRCULAR No. _____

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES
ASUNTO: REPORTE INFORMACION FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y
AMBIENTAL Y CUENTA ANUAL 1° DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE
2015. **06 MAYO 2016**
FECHA: _____

Teniendo en cuenta que el Departamento de Contabilidad de la Gobernación del Caquetá informa mediante oficios SH-60-181 de fecha 10-03-2016 y SH-60-003331 de fecha 29-04-2016 a las oficinas Administrativa y Financiera e Inspección Vigilancia y Control de la Secretaria de Educación Departamental, el incumplimiento en la no presentación y presentación extemporánea, por parte de algunos establecimientos educativos el reporte de la Información Financiera Económica Social y Ambiental correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015, la cuenta anual 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 y primer trimestre de la vigencia 2016 con destino a la Contaduría General de la Nación.


Por lo anterior, se les solicita a los señores directivos docentes adscritos a esta entidad certifica, cumplir con los reportes solicitados ante las demás dependencias de esta Secretaria de Educación Departamental y/ o entes de control en las fechas y plazos estipulados; de lo contrario de hacer caso omiso se iniciara la medidas disciplinarias pertinentes si en caso tal lo amerita.

Finalmente, se les recuerda dar cabal cumplimiento al numeral 10.13. artículo 10 de la Ley 715 de 2001 "Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos" así como lo preceptuado en el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002, "Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna a las peticiones respetuosas de los particulares o la solicitudes de las autoridades....." y artículo 31 de la Ley 1755 de 2015 "La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario."

Cordialmente,


FENER DE LOS RÍOS BARRERA
Secretario de Educación Departamental


AMINTA CEDEÑO OSPINA
Jefe División Administrativa y Financiera


EDNA MARGARITA MURCIA MÉJIA
Asesora Inspección Vigilancia y Control

Elaboró: Gabriela Vargas Montiel
Funcionaria SEDC.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia